

10.º Red general de saneamiento y alcantarillado. Elementos Principales.

11.º Acometida de agua y alcantarillado. Clases y elementos.

12.º Materiales de fontanería.

13.º Herramientas para obras y fontanería.

14.º Presupuestos, mediciones, planos y croquización de trabajos.

15.º Seguridad e Higiene en el trabajo.

### ANEXO III

Número de plazas: 1.

Denominación: Conserje.

Grupo de cotización: 10.

Sistema de selección: Oposición.

Titulación exigida: Estudios Primarios o equivalentes.

Tipo de relación: Laboral, fijo de carácter discontinuo tres meses al año (julio, agosto y septiembre).

Calificación del Tribunal.

A efectos de percepción de asistencia por los miembros del Tribunal, se calificará el mismo en la categoría quinta.

Requisitos específicos.

Permiso de conducción clase: B-1.

Ejercicios de la oposición:

1.º Ejercicio.

De carácter escrito y eliminatorio, contendrá tres pruebas.

La primera, consistirá en la redacción sobre un tema libre a designar por el Tribunal, en la que se valorará la capacidad de expresión y uso del lenguaje.

La segunda, consistirá en la resolución de un problema de cálculo aritmético básico, en consonancia con el nivel académico exigido para participar en la presente convocatoria. Se valorará la exactitud de los cálculos realizados y el planteamiento de resolución del problema. No podrán utilizarse máquinas calculadoras.

La tercera prueba, versará en un test de preguntas relacionadas con el programa, con respuestas alternativas de la que sólo una de ellas es la correcta. Las respuestas negativas puntuarán negativamente por el valor de la mitad de una pregunta correcta. Las preguntas sin contestar no puntuarán.

Cada prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, obteniéndose la puntuación de este primer ejercicio por la obtención de la media aritmética de las mismas. Aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos serán eliminados.

2.º Ejercicio. Consistirá en una entrevista personal en la que se valorará la fluidez verbal, la capacidad de trato personal y de relación del aspirante.

Se puntuará de 0 a 10 puntos. Aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos serán eliminados.

Calificación final.

La calificación final se obtendrá mediante la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio. En caso de empate tendrá preferencia el aspirante que haya obtenido mejor puntuación en el primer ejercicio de la oposición y si persiste el empate, el que haya obtenido mejor puntuación en el segundo ejercicio de la oposición.

### PROGRAMA

1.º La Constitución de 1978. Estructura. División de Poderes.

2.º Organización Territorial del Estado: Comunidades Autónomas y Administración Local.

3.º El Municipio. Población, Territorio y Organización.

4.º Competencias Municipales.

5.º La Función Pública Local. El Personal Laboral.

6.º Derechos del ciudadano ante la Administración. Normas de relación y atención.

7.º Las comunicaciones. La atención telefónica. Las notificaciones administrativas: Requisitos y formalidades.

8.º Galaroza. Referencia histórica, geográfica y cultural. El Callejero de Galaroza. Enclave de edificios públicos y monumentos.

Galaroza, 27 de mayo de 1997.- El Secretario, El Alcalde.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes bases y sus anexos han sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 1997.

Galaroza, 3 de junio de 1997.- El Secretario.

### CP EUROPA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1886/97).*

Centro: C.P. Europa.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Josefa Martínez Laso, expedido el 6 de marzo de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Beas de Segura, 5 de junio de 1997.- El Director, Leopoldo Martos Rico.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1997**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 11.200 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39, del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63